



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección de Bienestar Universitario

Medellín, 16 de septiembre de 2022

Señora  
LUZ AMPARO MONTOYA SALDARRIAGA  
Directora Ejecutiva  
Fondo de Bienestar Universitario  
Universidad de Antioquia

Referencia: Invitación FBU-002-2022

Objeto: “La **Aseguradora** se obliga con la **Tomadora** a expedir las pólizas de seguros de “Incendio Deudores”, que amparen la indemnización del saldo insoluto de los créditos hipotecarios de todas las personas deudoras del **Fondo de Bienestar Universitario FBU y Fondo Rotatorio de Vivienda FRV**, en caso de ocurrencia de cualquier siniestro amparado, conforme con las Condiciones Técnicas Obligatorias (**Anexo 1**) y las Condiciones Técnicas Complementarias (**Anexo 2**) de los Términos de Referencia FBU-002-2021 y la propuesta presentada por la **Aseguradora**. .”

Asunto: Informe de evaluación

Cordial saludo:

Procedemos a presentarle informe de los resultados de la evaluación conforme al numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014:

## 1. Antecedentes

- 1.1. El 11 de agosto de 2022 se elaboró y firmó el estudio de oportunidad y conveniencia para contratar el objeto de la referencia.
- 1.2. El 26 de agosto de 2022, se publicó la invitación de la referencia, en el Portal Universitario [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co).
- 1.3. El 8 de septiembre de 2022 se respondieron las observaciones presentadas por las empresas interesadas.
- 1.4. El 14 de septiembre de 2022, entre las 10:00 y 10:30 a.m., hora legal colombiana señalada por el Instituto Nacional de Metrología de la SIC, se recibieron TRES (03) propuestas de la invitación de la referencia, en formato digital, a través del formulario de la Ventanilla Virtual del Portal Universitario, plataforma ON BASE.

**Fondo de Bienestar Universitario**

**Dirección de correspondencia:** Calle 67 No. 53 – 108 – Bloque 22 Oficina 309

**Conmutador:** 219 53 90 • **Nit:** 890.980.040-8



- 1.5. El 14 de septiembre de 2021, a las 10:31 A.M., en reunión virtual, a través de Microsoft Teams Meeting, y en presencia de funcionarios de la Universidad de Antioquia, empleados de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A, AXA COLPATRIA SEGUROS SA y JARGU Corredores de Seguros SA, se procedió a la apertura de las propuestas. Todo el proceso fue grabado, por transparencia y como medio de prueba, el cual se encuentra en los archivos de la Institución.
- 1.6. Las propuestas recibidas fueron las siguientes (ver Tabla 1):

**Tabla 1. Propuestas recibidas**

No.	RADICADO	PROPONENTE	NIT	TASA (por mil anual)	PRIMA ANUAL (con IVA)	PÓLIZA DE SERIEDAD
1	2022-750-E 14/09/2022 10:05:49	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	860.002.184-6	0,90	\$153.045.808	Seguros del Estado #18-44-101084106
2	2022-751-E 14/09/2022 10:22:10	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	860.067.707-9	1,10	\$187.055.988	Segurexpo #142746
3	2022-752-E 14/09/2022 10:23:44	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	891.700.037-9	0,75	\$127.538.174	Seguros Mundial #NB-100222934

- 1.7 Los ofrecimientos sobre deducibles y condiciones técnicas complementarias son los siguientes (ver tablas 2 y 3).

**Tabla 2. Ofrecimientos sobre deducibles**

PROPONENTE	TERREMOTO		AMIT y AMCCH	
	DEDUCIBLE	VR. MIN. A PARTIR DEL CUAL INDEMNIZA	DEDUCIBLE	VR. MIN. A PARTIR DEL CUAL INDEMNIZA
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	4% del valor de la pérdida.	½ SMMLV	Sin aplicación	Sin aplicación
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	2% de la pérdida	1 SMMLV	Sin deducible	Sin deducible
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	4% sobre el valor de la pérdida.	½ SMMLV	Sin aplicación	Sin aplicación

**Tabla 3. Ofrecimiento sobre condiciones complementarias**

PROPONENTE	AMPLIACIÓN DEL AVISO DE REVOCACIÓN	ASISTENCIA DOMICILIARIA
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	90 días, excepto para Amit y Hmacc que se mantienen en 10 días.	SE OTORGA (solo opera para Riesgos ubicados en ciudades principales).
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	90 días	SI
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	90 días	Se otorga servicio de asistencia con cobro adicional por 35.000 más IVA por predio asegurado.



El 14 de septiembre de 2022 se publicó el acta de apertura de Propuestas, en el Portal Universitario y sobre este documento no se recibieron observaciones ni objeciones.

### 2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (Fase 1)

El presupuesto oficial para este proceso de invitación pública es de \$184.500.000, conforme se indicó en el numeral 2, de los TdR, no obstante, la propuesta de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A ascendió a \$187.055.988, superando el presupuesto en \$2.555.988, por esta razón y conforme con el subnumeral 1 del numeral 17 de los TdR el cual establece que es causal de rechazo cuando el Proponente: *"No cumpla con los requisitos y/o condiciones y/o trámites de los TdR y/o sus adendas; salvo que sean subsanables, según la ley o el Estatuto General de Contratación de la UdeA"*, se descalificó esta propuesta.

Continuando con el proceso, se revisó y verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes de las demás propuestas, así: jurídicos (numerales 11.1.1), Condiciones técnicas obligatorias (numeral 11.2) requisitos de capacidad financiera (numeral 11.3), requisitos comerciales (numeral 11.4), póliza de seriedad de la propuesta (numeral 11.5) y aceptación de la matriz de riesgos contractuales (numeral 11.6).

Luego de revisados cada uno de los requisitos habilitantes de las propuestas comerciales, se concluyó que AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A cumplen con los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia. (Ver detalles en la hoja de Excel anexa). Por tanto, se procede a la evaluación económica de las Propuestas (Fase 2).

### 3. Evaluación Económica (Fase 2)

En la siguiente tabla se resumen los puntajes de cada proponente, de acuerdo con lo ofertado en las Condiciones Técnicas Obligatorias (CTO) y las Condiciones Técnicas Complementarias (CTC).

**Tabla 4. Puntajes factor económico**

OFERENTE	PUNTAJE FACTOR ECONÓMICO			TOTAL
	TASA POR MIL ANUAL	DEDUCIBLES	PUNTAJE CTC	
Axa Colpatría Seguros S.A.	500,00	0,00	0,00	500,00
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	600,00	225,00	30,00	855,00

CTC: - Ampliación del término de revocación y/o no renovación y/o no prórroga  
 - Ofrecimiento asistencia domiciliaria



Tabla 5. Orden de elegibilidad

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE
1	Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	855,00
2	Axa Colpatria Seguros S.A.	500,00

#### 4. Conclusiones

Se recomienda seleccionar la Propuesta de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. con NIT 891.700.037-9, representada legalmente por el señor JOSÉ MAURICIO MALAGÓN ACOSTA, con cédula 79.560.043 o quien haga sus veces, por haber presentado su oferta económica en el marco de las condiciones del proceso de invitación pública FBU-002-2022 y haber obtenido 855 puntos de los 1000 posibles.

Si Usted considera que el informe es correcto, ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, puede aceptarlo. En este caso, se deberá informar o comunicar, por el medio más expedito posible, los resultados a las sociedades proponentes, conforme dispone el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 del 2014.

Igualmente se deberá publicar en el Portal Universitario, por el término de tres (3) días hábiles, para que cualquier interesado presente observaciones a la evaluación, si lo estima necesario y procedente. Dentro de dicho término cualquier **Proponente** podrá solicitar copias, de las Propuestas recibidas.

En caso de no aceptarlo, puede solicitar las correcciones o complementaciones que estime necesarias, las cuales se realizarán inmediatamente.

Se entregan a Usted los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

1. El original firmado de la invitación a cotizar.
2. El acta de apertura de propuestas.
3. Las tres (3) propuestas recibidas.
4. La plantilla o formato de Microsoft Excel en la cual se detalla la verificación de requisitos jurídicos.

Atentamente,

*David Gómez Giraldo*

DAVID E. GÓMEZ GIRALDO  
Director Agencia Medellín  
JARGU S.A. Corredores de Seguros

*Gloria Patricia López Moros*

GLORIA PATRICIA LÓPEZ MOROS  
Auxiliar Administrativa  
Fondo de Bienestar Universitario










# Informe de Evaluacion FBU-002-2022

Informe de auditoría final

2022-09-16

Fecha de creación:	2022-09-16
Por:	Contratacion Fondo Bienestar Universitario Universidad de Antioquia (contratacionfbu@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA-0b5OCCmjGy3rG7P9f_PFXMXAPQN-cal

## Historial de “Informe de Evaluacion FBU-002-2022”

-  Contratacion Fondo Bienestar Universitario Universidad de Antioquia (contratacionfbu@udea.edu.co) ha creado el documento.  
2022-09-16 - 16:00:32 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a david.gomez@jargu.com para su firma.  
2022-09-16 - 16:02:42 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a GLORIA PATRICIA LOPEZ MOROS (gpatricia.lopez@udea.edu.co) para su firma.  
2022-09-16 - 16:02:42 GMT
-  GLORIA PATRICIA LOPEZ MOROS (gpatricia.lopez@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2022-09-16 - 16:03:04 GMT
-  david.gomez@jargu.com ha visualizado el correo electrónico.  
2022-09-16 - 16:03:09 GMT
-  GLORIA PATRICIA LOPEZ MOROS (gpatricia.lopez@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2022-09-16 - 16:03:15 GMT. Origen de hora: servidor.
-  El firmante david.gomez@jargu.com firmó con el nombre de David Gómez Giraldo  
2022-09-16 - 16:04:06 GMT
-  David Gómez Giraldo (david.gomez@jargu.com) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2022-09-16 - 16:04:07 GMT. Origen de hora: servidor.
-  Documento completado.  
2022-09-16 - 16:04:07 GMT